



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA HYUNDAI, MODELO PORTER HR STD 2.5, PLACA PATENTE UNICA FCHC-68, Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07 AGO 2014

DECRETO: N° 3461 1

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Póliza de Fianza de Conductor N° 103757 a nombre del Sr. Manuel Segundo Nilo Corvalán.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 103757, a nombre del Sr. Manuel Segundo Nilo Corvalan.
7. Correo electrónico de fecha 05 de Agosto del año 2014, enviado por Gabinete Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 05 de Agosto del año 2014, enviado por Gabinete Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Hyundai, Modelo Porter HR STD 2.5, Placa Patente Única FCHC-68, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Sábado 09 de Agosto del año 2014, en la Comuna de Nogales.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Manuel Segundo Nilo Corvalan, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 103757, Grado 14° del Escalafón Auxiliar a Contrata, para conducir Vehículo Municipal (Camioneta), Marca Hyundai, Modelo Porter HR STD 2.5, Placa Patente Única FCHC-68, quien será acompañado por el Sr. Francisco Pérez Cabrera, el día Sábado 09 de Agosto del año 2014 a las 08:30 Hrs., para trasladar un mesón y 30 sillas para agricultores de Prodesal, quienes asistirán a la Celebración del Día del Campesino Regional, que se realizara en la Medialuna de la Comuna de Nogales.

SALIDA : A las 08:30 hrs.
 Desde la Sede Comunitaria El Llano, San José, Comuna de Algarrobo, hasta la Comuna de Nogales

REGRESO : Desde la Comuna de Nogales, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N°
 FECHA 07 AGO 2014
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA 07 AGO 2014
 NOMBRE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/lag.

DECRETO ALCALDICIO N° **3461**

07 AGO 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Manuel Nilo Corvalan (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)